



Invertir en la población rural

Comité de Evaluación

133.^{er} período de sesiones
Roma, 18 de junio de 2026
Roma, 2 de julio de 2026

Actas del 133.^{er} período de sesiones del Comité de Evaluación y su continuación

Signatura: EC/133/133R

Fecha: 11 de agosto de 2026

Distribución: Pública

Original: Inglés

Para información

Preguntas técnicas:

Indran A. Naidoo

Director
Oficina Independiente de Evaluación del FIDA
Correo electrónico: i.naidoo@ifad.org

Carola Álvarez

Directora Gerente
Oficina de Eficacia en términos de Desarrollo
Correo electrónico: c.alvarez@ifad.org

Claudia ten Have

Secretaria del FIDA
Secretaría del FIDA
Correo electrónico: c.tenhave@ifad.org

Actas del 133.º período de sesiones del Comité de Evaluación y su continuación

1. Las actas recogen las deliberaciones del Comité de Evaluación en su 133.º período de sesiones, celebrado tanto de manera presencial como por medios virtuales el 18 de junio de 2026 y, en su continuación, el 2 de julio. Las actas han sido aprobadas por el Comité y se han puesto a disposición de la Junta Ejecutiva a título informativo.

Tema 1 del programa: Apertura del período de sesiones

2. Asistieron al período de sesiones los miembros del Comité correspondientes a Alemania, Finlandia, la India, Indonesia, México, Nigeria (Presidente del Comité), el Reino de los Países Bajos y Suiza. También estuvieron presentes observadores de China y de los Estados Unidos. Además, asistieron al período de sesiones el Director de la Oficina Independiente de Evaluación del FIDA (IOE); la Directora Gerente de la Oficina de Eficacia en términos de Desarrollo; el Vicepresidente Adjunto encargado del Departamento de Operaciones en los Países; la Oficial Jefa de Asuntos Jurídicos y Gobernanza; la Vicepresidenta Adjunta encargada del Departamento de Relaciones Exteriores; la Directora Gerente de la Oficina de Servicios Técnicos; la Directora y Contralora de la División de Contraloría Financiera; el Director de la División de Medio Ambiente, Clima y Poblaciones; el Director de la División de Producción Sostenible, Mercados e Instituciones; el Director de la División de Planificación, Desarrollo Institucional y Presupuesto; el Director Regional de la División de África Occidental y Central (a distancia); la Directora de la División de América Latina y el Caribe (a distancia); el Director de la División de Participación Activa, Asociación y Movilización de Recursos a Nivel Mundial (a distancia); la Secretaria del FIDA; y otros miembros del personal del FIDA.
3. El Sr. Beounngar David Doudjim, Representante Permanente Adjunto de la Representación Permanente de la República del Chad, trasladó por medios virtuales sus observaciones sobre la evaluación de la estrategia y el programa en el país (EEPP) para el Chad.
4. El Sr. Daniel Baptista Orellana, Responsable de Empresas Estatales, Viceministerio de Planificación Estratégica del Estado, Ministerio de Planificación del Desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia, trasladó por medios virtuales sus observaciones sobre la EEPP para el Estado Plurinacional de Bolivia.
5. El Sr. Cande Reyes, Ministro y Encargado de Negocios Interino de la Embajada de Honduras, y la Sra. Giselle Canahuati, Representante Permanente Suplente de Honduras ante las organizaciones de las Naciones Unidas con sede en Roma, asistieron en persona. La Sra. Canahuati trasladó sus observaciones sobre la EEPP para Honduras.
6. La Sra. Veronique Salze-Lozac'h, Exevaluadora Jefa del Departamento de Evaluación Independiente del Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo y Presidenta del grupo encargado del examen *inter pares* externo de la función de evaluación del FIDA (a distancia); la Sra. Geeta Batra, Directora de la Oficina de Evaluación Independiente del Fondo para el Medio Ambiente Mundial; y el Sr. Per Øyvind Bastøe, Consultor Superior, participaron en las deliberaciones relativas al informe sobre el examen *inter pares* externo de la función de evaluación del FIDA.

Tema 2 del programa: Aprobación del programa (EC 2026/133/W.P.1)

7. El Comité aprobó el programa que figura en el documento EC 2026/133/W.P.1, con la adición, en el apartado de otros asuntos, de información actualizada sobre la función del Comité de Evaluación en el proceso de selección del Director o la Directora de la IOE.

Tema 3 del programa: Evaluación de la estrategia y el programa en el país para la República del Chad (EC 2026/133/W.P.2 + Add.1)

Mensajes clave:

- El Comité acogió con satisfacción la evaluación, señaló los resultados positivos que se habían obtenido en materia de productividad agrícola, resiliencia, seguridad alimentaria y apoyo a los grupos rurales vulnerables, y expresó su apoyo a las recomendaciones relativas al fortalecimiento de la resiliencia de los pequeños agricultores, las cadenas de valor y la inclusión económica de las mujeres y la gente joven.
- Los miembros subrayaron la necesidad de pasar de los logros de los proyectos a un impacto sistémico mediante la mejora del acceso a la financiación, los vínculos con los mercados y la participación del sector privado, mientras se reforzaba la sostenibilidad a través de estrategias de salida claras, de la ampliación de escala impulsada por los Gobiernos y del fortalecimiento de la gobernanza y la supervisión fiduciaria.
- De cara al futuro, los miembros pidieron fortalecer el desarrollo de las cadenas de valor, mejorar la coordinación con los asociados (tanto bilaterales como multilaterales) y el sector privado, mejorar el aprendizaje y la creación de capacidad, y adoptar enfoques más integrados de resiliencia al clima que incluyeran beneficios secundarios para la biodiversidad y mecanismos basados en incentivos.

8. El Comité de Evaluación examinó la EEPP para la República del Chad, que abarcaba el período comprendido entre 2013 y 2024 y figuraba en el documento EC 2026/132/W.P.2; y el acuerdo en el punto de culminación firmado por el FIDA y el Gobierno, que figuraba en la adición. El representante del Gobierno pronunció unas palabras.
9. Los miembros acogieron con satisfacción la evaluación y señalaron que ofrecía un análisis equilibrado del impacto del FIDA en el Chad, en el que se reflejaban tanto los logros como las dificultades en un contexto complicado. Elogiaron los resultados positivos que se habían obtenido en materia de desarrollo, en particular en lo tocante a la mejora de la productividad agrícola, la resiliencia y la seguridad alimentaria, así como al apoyo a las poblaciones rurales vulnerables. Manifestaron su respaldo a las recomendaciones, encaminadas a fortalecer la resiliencia de los pequeños agricultores, impulsar el desarrollo de las cadenas de valor y promover el empoderamiento de las mujeres y la inclusión económica de la gente joven.
10. Al mismo tiempo, los miembros destacaron la necesidad de ir más allá de los logros en el ámbito de los proyectos para avanzar hacia un cambio más sistémico y transformador. Señalaron las limitaciones persistentes que existían con relación al acceso a la financiación, la integración en los mercados, la participación del sector privado y la capacidad institucional. Los miembros subrayaron la importancia de reforzar la sostenibilidad, entre otras cosas mediante estrategias de salida más definidas y una ampliación de escala más enérgica impulsada por el Gobierno. Además, era necesario tener en cuenta las implicaciones en materia de costos de gestión de cara a la sostenibilidad a largo plazo. Los miembros también alentaron a introducir mejoras en la gobernanza y la ejecución, como la detección y resolución oportunas de cuestiones fiduciarias, y a fortalecer los mecanismos de supervisión, seguimiento y rendición de cuentas.
11. De cara al futuro, los miembros hicieron hincapié en la importancia de mejorar los vínculos entre la evaluación, el aprendizaje y la adopción de decisiones operacionales, junto con el fortalecimiento de la gestión de los conocimientos y la creación de capacidad. Asimismo, alentaron a establecer una coordinación más estrecha con los asociados para el desarrollo, mejorar la eficacia de la colaboración

bilateral y lograr una mayor complementariedad entre las operaciones con y sin garantía soberana. Si bien acogieron con satisfacción el marcado enfoque del programa en la resiliencia al clima, instaron a una integración más sistemática de los beneficios secundarios para la biodiversidad y a un mayor estudio de los enfoques basados en incentivos, como los pagos por servicios ecosistémicos.

12. Con respecto al acceso a los mercados, la IOE aclaró que, si bien las inversiones en infraestructura vial habían mejorado el acceso físico de los agricultores a las zonas de producción y de comercialización, el acceso a los mercados se veía afectado también por otros factores. Garantizar oportunidades de mercado sostenibles requería establecer vínculos más sólidos con el sector privado y otros agentes del mercado, un ámbito que, en la actualidad, se encontraba en gran medida poco desarrollado.
13. La Dirección reafirmó la importancia de fortalecer la colaboración con los demás organismos con sede en Roma (OSR) y los asociados bilaterales, al tiempo que reconoció las dificultades que entrañaba la colaboración en el ámbito de las políticas en ausencia de representación en el país. En respuesta a las preocupaciones sobre la sostenibilidad y la capacidad institucional, la Dirección destacó las medidas que se habían introducido en los últimos años, como el enfoque del programa adaptable con distintas fases, la creación de una Unidad de Apoyo a la Fragilidad específica, el refuerzo de las evaluaciones de la fragilidad y de los exámenes de los proyectos, y el aumento de los recursos destinados al diseño y la supervisión de proyectos en situaciones de fragilidad y conflicto.
14. En lo relativo al clima y la biodiversidad, la Dirección destacó que se estaban aplicando enfoques innovadores, como los pagos por servicios ecosistémicos, la agricultura climáticamente inteligente, la restauración de tierras y la promoción de medios de vida sostenibles, junto con una participación continuada del sector privado. En respuesta a las preocupaciones sobre la gestión fiduciaria, la Dirección expuso las medidas correctivas que se estaban aplicando, entre las que figuraban una mayor supervisión y controles internos, la revisión de procedimientos, soluciones de pago digitales, asistencia técnica adicional y mecanismos de resolución de reclamaciones. Asimismo, aclaró que, si bien las estrategias de salida no se habían incluido de manera sistemática en los diseños anteriores, ahora se acordaban planes de salida estructurados con los Gobiernos en el punto de culminación, con el fin de facilitar la transferencia de responsabilidades a las instituciones nacionales y locales.

Tema 4 del programa: Documento conceptual de la evaluación a nivel institucional de los recursos suplementarios del FIDA (EC 2026/133/W.P.3)

Mensajes clave:

- Los miembros acogieron con satisfacción la evaluación prevista a nivel institucional de los recursos suplementarios del FIDA, que consideraban oportuna y pertinente de cara a la Decimocuarta Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA14), y subrayaron la necesidad de evaluar el impacto de esos recursos en la eficacia y la coherencia institucional, así como el riesgo de que se produjera una fragmentación y se creara una dependencia de la afectación de los fondos.

- Los miembros pidieron que se realizara un examen estructurado para determinar la consonancia con el mandato y las prioridades del FIDA, en particular la eficacia, la flexibilidad, el costo y los resultados de las diferentes modalidades de financiación, así como su complementariedad con la financiación básica, a fin de extraer enseñanzas sobre la movilización de recursos más flexibles y previsibles y preservar al mismo tiempo la coherencia estratégica y la eficacia.

15. Los miembros acogieron con satisfacción el documento conceptual de la evaluación a nivel institucional de los recursos suplementarios del FIDA. Se consideró que dicha evaluación era oportuna y pertinente, especialmente en el contexto de la FIDA14. Permitiría apreciar cómo esos recursos podrían mejorar la eficacia y cómo se podrían gestionar los riesgos de fragmentación, ineficiencia y reducción de la coherencia institucional. La evaluación también debía examinar las implicaciones a largo plazo del uso de tales recursos.
16. Los miembros pidieron que se realizara una evaluación clara de la consonancia con el mandato y las prioridades del FIDA, incluido un examen de las modalidades de financiación, en particular los fondos afectados y los fondos gestionados por intermediarios, en lo que respecta a su eficacia, flexibilidad, costo y resultados. En la evaluación también debía examinarse el equilibrio entre las donaciones y los préstamos, especialmente en lo que se refiere a la creación de capacidad, con el fin de garantizar la complementariedad con la financiación básica y evitar la distorsión de las prioridades.
17. Además, la evaluación debía tener en cuenta la relación entre esfuerzo y rendimiento de los fondos específicos de los donantes más pequeños en comparación con los mecanismos más amplios y de carácter más programático. Los miembros expresaron cierta preocupación por la carga administrativa, las repercusiones en materia de gobernanza, las necesidades de personal y los costos de gestión asociados a la fragmentación de los mecanismos de financiación. La evaluación a nivel institucional debía aportar enseñanzas prácticas sobre la forma en que el Fondo podría movilizar recursos flexibles y previsibles, al tiempo que se preservara la coherencia estratégica y la eficacia institucional. Los miembros pidieron que se prestara especial atención a la experiencia en los países, sobre todo en contextos de fragilidad y de escasa capacidad, a fin de comprender mejor el papel de los recursos suplementarios en el apoyo a la creación de capacidad, el desempeño operacional y los efectos directos en el desarrollo.
18. En respuesta, la IOE destacó la importancia central de los recursos suplementarios dentro de la estructura de financiación del FIDA. Estos recursos se habían duplicado a lo largo del último decenio y ahora complementaban de manera considerable las contribuciones a la reposición. En la evaluación se examinarían las principales disyuntivas relacionadas con los recursos básicos y los recursos suplementarios, como la dotación de personal, los costos, la adecuación al mandato, la afectación, la flexibilidad y la eficacia de las diferentes modalidades. En respuesta a las preguntas sobre la financiación para el clima, la IOE señaló que los fondos relacionados con el clima ya habían sido objeto de otras evaluaciones y que también serían considerados en la evaluación a nivel institucional. No obstante, la IOE se mostró abierta a realizar en el futuro una evaluación más amplia de las intervenciones relacionadas con el clima.
19. La Dirección subrayó la adecuación de los recursos suplementarios al mandato del FIDA y su contribución a la concesionalidad, la innovación y la capacidad de ejecución. Además, para garantizar la coherencia y evitar duplicidades, los recursos suplementarios se integraban en los programas en los países y en las operaciones de inversión.

20. La Dirección destacó los esfuerzos que se estaban realizando para hacer frente a la fragmentación mediante un plan de acción estratégico, el fortalecimiento de la coordinación interna y la integración de los procesos de garantía de la calidad y examen en las operaciones ordinarias. La Dirección hizo hincapié en que los recursos suplementarios constituían un conjunto de instrumentos diversos que requerían un análisis diferenciado y detallado para reflejar sus diferentes objetivos, modalidades y disyuntivas. La Dirección también recordó que la estrategia relativa a los recursos suplementarios había introducido prioridades más claras, medidas de gobernanza y mecanismos de seguimiento del desempeño para orientar su movilización y uso.

Tema 5 del programa: Fechas propuestas para los períodos de sesiones del Comité de Evaluación en 2027 (EC 2026/133/W.P.4)

21. El Comité aprobó las fechas propuestas para sus períodos de sesiones de 2027, que figuran en el documento EC 2026/133/W.P.4, a saber:
- 136.º período de sesiones: martes 6 de abril de 2027
 - 137.º período de sesiones: miércoles 23 de junio de 2027
 - 138.º período de sesiones: viernes 3 de septiembre de 2027
 - 139.º período de sesiones: miércoles 27 de octubre de 2027

Tema 6 del programa: Proyecto de informe sobre el examen *inter pares* externo de la función de evaluación en el FIDA (EC 2026/133/W.P.5 + Add.1 + Add.2)

Mensajes clave:

- Los miembros acogieron con satisfacción el examen *inter pares* externo y lo calificaron de exhaustivo y con visión de futuro, señalando que se habían aplicado las recomendaciones del último examen, realizado en 2019, lo que había dado lugar a un sistema de evaluación maduro, creíble e independiente, y que la Oficina Independiente de Evaluación del FIDA era considerada por muchos como un referente.
- Los miembros hicieron hincapié en la necesidad de afinar el enfoque estratégico y la selectividad de la función de evaluación, adaptar mejor los productos de evaluación a la evolución del modelo operativo del FIDA y fortalecer los vínculos entre las evaluaciones, los procesos institucionales (incluidas las reposiciones), los programas sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) y la adopción de decisiones, al tiempo que se ampliaba la labor temática y estratégica.
- Los miembros destacaron como prioridades el fortalecimiento de la autoevaluación impulsada por la Dirección, la mejora de la calidad de los datos y de la capacidad de seguimiento y evaluación (SyE) en los países, el fortalecimiento del seguimiento de las recomendaciones mediante ciclos de aprendizaje más sólidos, y la mejora de la accesibilidad y el uso de los conocimientos derivados de las evaluaciones, en particular mediante herramientas digitales como la inteligencia artificial (IA).

22. Los miembros acogieron con satisfacción el examen *inter pares* externo, que calificaron de exhaustivo y con visión de futuro, y felicitaron a la IOE y a la Oficina de Eficacia en términos de Desarrollo por los hallazgos positivos obtenidos. Señalaron que se habían aplicado las recomendaciones del examen *inter pares* externo de 2019 y que estas habían dado lugar a una mayor madurez institucional y a un sistema de evaluación que funcionaba acertadamente. El examen había

puesto de manifiesto que la función de evaluación del FIDA gozaba de un amplio reconocimiento por su credibilidad y su conformidad con las normas internacionales, y que la IOE se consideraba un referente y un modelo a seguir.

23. Los miembros hicieron hincapié en la importancia de fortalecer el enfoque estratégico, la selectividad y el uso de los hallazgos de la evaluación. Esto supondría perfeccionar la combinación de productos de evaluación para adaptarla mejor a la evolución del modelo del FIDA mediante la ampliación de las evaluaciones temáticas y estratégicas, al tiempo que se mantendría una labor diferenciada en el ámbito nacional, y el apoyo a la metaevaluación de las nuevas prioridades, como la participación del sector privado y las actividades relacionadas con la alimentación escolar. Los miembros también subrayaron la necesidad de lograr una mayor armonización con los procesos institucionales, como las reposiciones de recursos, los COSOP y la adopción de decisiones.
24. Los miembros pidieron que se reforzara la autoevaluación impulsada por la Dirección, se mejorara la fiabilidad de los datos y se potenciara la capacidad de SyE en los países, junto con un seguimiento más riguroso de la aplicación de las recomendaciones y unos ciclos de aprendizaje más sólidos, de manera que se garantizara la aplicación de las enseñanzas extraídas en el FIDA y se trasladaran a los asociados. Los miembros también hicieron hincapié en la importancia de facilitar el acceso a conocimientos de evaluación actualizados periódicamente, en particular mediante la IA.
25. Los miembros indicaron que las recomendaciones debían estar más centradas y priorizadas y tener mayor vocación práctica. En este contexto, se señaló que existía la posibilidad de fortalecer el uso de los acuerdos en el punto de culminación, al aunar esfuerzos entre el FIDA, la IOE y los países prestatarios para que estos acuerdos fueran más operativos y contaran con medidas, responsabilidades y plazos más definidos.
26. La Dirección subrayó que el último examen *inter pares* había supuesto una transformación para el FIDA; había redefinido de manera fundamental el enfoque de la organización tanto con respecto a la autoevaluación como a la evaluación independiente, y seguía sirviendo de base para la evolución de la función de evaluación. La Dirección elogió al equipo del examen *inter pares* por la gran calidad de su trabajo, su profesionalidad y su enfoque con visión de futuro, así como por el énfasis puesto en aprovechar y consolidar los avances logrados mediante el examen anterior. La Dirección subrayó la importancia que otorgaba a los exámenes *inter pares* y reiteró su compromiso de considerar detenidamente las recomendaciones y actuar en consecuencia.
27. La IOE agradeció a los miembros sus alentadoras observaciones y expresó su reconocimiento al equipo del examen *inter pares* por la calidad del informe, y señaló que el examen *inter pares* de 2019 había sido fundamental para orientar su labor y trayectoria. La IOE se mostró convencida de que el examen *inter pares* de 2026 constituiría una guía estratégica igualmente importante para el futuro y reafirmó su compromiso con la aplicación oportuna de sus recomendaciones.
28. La Presidenta del grupo encargado del examen y el equipo del examen *inter pares* expresaron su agradecimiento por las constructivas observaciones y la participación de la IOE, la Dirección y los miembros. Señalaron que el contexto financiero actual exigía un enfoque de evaluación más estratégico, que incluyera la participación del sector privado, la financiación combinada y la sostenibilidad, así como evaluaciones de grupos de países para fortalecer el aprendizaje entre países.
29. La Presidenta del grupo encargado del examen *inter pares* señaló que la sostenibilidad seguía siendo un reto persistente en todas las organizaciones multilaterales y animó a prestar mayor atención al apetito de riesgo, la innovación y la disyuntiva entre priorizar las tasas de éxito y fomentar la experimentación,

junto con una mayor armonización de los productos de evaluación con la capacidad institucional para asimilar y aplicar las enseñanzas. De cara al futuro, el equipo del examen *inter pares* también sugirió que se realizaran exámenes periódicos de la aplicación de las recomendaciones. El equipo elogió la función de evaluación del FIDA por considerarla una de las más robustas entre las instituciones multilaterales, que desempeñaba un papel clave a la hora de fundamentar los debates sobre políticas, programación y reposición de recursos.

Tema 7 del programa: Evaluación de la estrategia y el programa en el país para el Estado Plurinacional de Bolivia (EC 2026/133/W.P.6 + Add.1)

Mensajes clave:

- Los miembros acogieron con satisfacción la evaluación y el análisis del programa del FIDA en el país, calificándolos de muy pertinentes y en consonancia con las prioridades del Fondo y las prioridades nacionales. Los miembros subrayaron la necesidad de adquirir conocimientos más oportunos y aplicables, entre otros, sobre innovación y el uso de la IA.
- Los miembros solicitaron más información sobre las dificultades relacionadas con las transiciones políticas y los cambios institucionales, especialmente con relación a la eficiencia del programa en el país. Asimismo, pidieron vías de ampliación de escala más robustas, estrategias de salida más definidas y una mayor movilización de recursos nacionales para mantener los resultados.
- Los miembros hicieron hincapié en la necesidad de fortalecer la eficacia operacional mediante una mejor coordinación sobre el terreno con los asociados, una mayor sinergia entre las actividades de préstamos y donaciones, y el fortalecimiento del SyE, la gestión de los conocimientos y la colaboración en el ámbito de las políticas para apoyar la transformación rural. Los miembros también señalaron las limitaciones que se derivaban de la ausencia de una oficina en el país.

30. El Comité de Evaluación acogió con satisfacción la EEPP para el Estado Plurinacional de Bolivia, que abarcaba el período comprendido entre 2015 y 2024 y figuraba en el documento EC 2026/133/W.P.6; y el acuerdo en el punto de culminación firmado por el FIDA y el Gobierno, que figuraba en la adición. El representante del Gobierno pronunció unas palabras.
31. Los miembros acogieron favorablemente la evaluación y señalaron que el programa del FIDA en el país se consideraba muy pertinente y en consonancia con las prioridades del Fondo y las prioridades nacionales, y expresaron su satisfacción general con los resultados del programa. Al mismo tiempo, algunos cuestionaron la utilidad de evaluar los resultados a lo largo de un período de casi 10 años, y sugirieron que unos ciclos de evaluación más cortos podrían proporcionar información más oportuna y práctica. Otros miembros vieron con agrado el ciclo de evaluación prolongado como una forma de analizar las tendencias. Se solicitaron aclaraciones sobre la complejidad administrativa de las transferencias entre los sectores público y privado, el papel de la innovación (incluida la IA) a la hora de impulsar un cambio transformador, la integración del riesgo político en el diseño de los proyectos, las expectativas de cofinanciación no cumplidas y la eficacia de los enfoques de transformación rural.
32. Los miembros tomaron nota de las dificultades relacionadas con las transiciones políticas, la reestructuración institucional y los cambios en las prioridades gubernamentales, y solicitaron aclaraciones sobre cómo se habían tenido en cuenta estos aspectos en la metodología de evaluación. Varias intervenciones hicieron

- hincapié en la necesidad de intensificar la ampliación de escala de las intervenciones eficaces, de contar con estrategias de salida más definidas y de incrementar la movilización de recursos nacionales para apoyar la sostenibilidad.
33. Los miembros también reconocieron las limitaciones a la hora de establecer oficinas específicas en los países y sugirieron aprovechar las de otros asociados internacionales, como la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el Banco Mundial, a fin de reforzar la participación y la coordinación sobre el terreno. Además, los miembros pidieron que se aumentaran las sinergias entre los instrumentos de préstamo y de donación, así como mejoras en el SyE, la gestión de los conocimientos y la colaboración en el ámbito de las políticas, en consonancia con la riqueza de recursos naturales del país y la evolución de sus prioridades de desarrollo.
 34. La IOE aclaró que el período de evaluación (2015-2024) se había acordado tanto con la Dirección como con el Gobierno para tener en cuenta los principales acontecimientos del contexto, como los cambios políticos y la pandemia de COVID-19, y para partir de la base de la EEPP anterior. La IOE hizo hincapié en que en el análisis se comparaban los resultados entre distintos períodos y carteras con el fin de determinar los factores de eficiencia. La creciente complejidad administrativa de las transferencias estaba relacionada con los procedimientos de aprobación del Gobierno, que contribuían a los retrasos en la ejecución de los proyectos. La IOE precisó además que la recomendación 4 b) sobre la presencia en el país tenía por objeto fortalecer la colaboración en el plano nacional, más que proponer el establecimiento de una oficina permanente. Señaló que el debilitamiento del diálogo sobre políticas reflejaba limitaciones contextuales más amplias, mientras que la reducción de las transferencias a los gobiernos locales se debía a decisiones fiscales a nivel nacional. A pesar de las dificultades en las consultas con las partes interesadas, la IOE confirmó que se habían revisado todos los proyectos.
 35. La Dirección valoró la pertinencia de la evaluación para otros países, ya que ponía de relieve las dificultades que planteaban las transiciones políticas, los cambios en las prioridades de las políticas y los retrasos burocráticos, que afectaban a la coherencia de los programas, a su impacto y al diálogo sobre políticas. Subrayó que la participación en los ámbitos regional y subnacional solía producir mejores resultados y señaló la rápida colaboración del FIDA con el nuevo Gobierno, entre otras cosas mediante un equipo de tareas específico que había aprovechado su experiencia en el país para apoyar la planificación nacional y el diálogo sobre políticas.
 36. La Dirección también expuso las medidas que se habían adoptado para mejorar la proximidad y la capacidad de respuesta, como el aumento de los recursos de supervisión para incrementar la participación sobre el terreno, el fortalecimiento de los mecanismos de diálogo sobre políticas y una colaboración más estrecha en torno a iniciativas público-privadas. Asimismo, destacó los esfuerzos que se estaban realizando en materia de innovación, como la agricultura digital; una mayor integración entre préstamos y donaciones; y las alianzas, por ejemplo, la colaboración del FIDA con el Banco Mundial y los asociados bilaterales. Dadas las dificultades que se habían encontrado con la iniciativa del Fondo de Adaptación, se estaban llevando a cabo ahora actividades alternativas relacionadas con el clima, junto con una constante innovación agroecológica y una mayor armonización con la planificación nacional.

Tema 8 del programa: Evaluación de la estrategia y el programa en el país para la República de Honduras (EC 2026/133/W.P.7 + Add.1)

Mensajes clave:

- El Comité acogió con satisfacción la EEPP para Honduras, y destacó los buenos resultados del programa en cuanto a pertinencia, innovación, eficacia y coherencia, así como los resultados positivos en materia de participación de las mujeres. Los miembros reconocieron su valor como base para el próximo COSOP.
- Con miras a fortalecer los futuros programas en el país, los miembros señalaron como prioridades la mejora de la coherencia de la cartera, la ampliación de escala, las estrategias de salida y la gestión de los conocimientos, junto con una mejor focalización e inclusión, y sistemas de SyE más robustos.
- Los miembros instaron a establecer alianzas más profundas y estratégicas, definir funciones más claras y reforzar la coordinación, especialmente dentro del sistema de las Naciones Unidas y con los demás OSR, así como alcanzar acuerdos en el punto de culminación que estuvieran más orientados a la acción y fomentaran la rendición de cuentas.

37. El Comité de Evaluación acogió con satisfacción la EEPP para Honduras, que abarcaba el período comprendido entre 2013 y 2024 y figuraba en el documento EC 2026/133/W.P.7; y el acuerdo en el punto de culminación firmado por el FIDA y el Gobierno, que figuraba en la adición. El representante del Gobierno pronunció unas palabras.
38. El Comité señaló la pertinencia del FIDA y los resultados positivos que se habían logrado en Honduras, como el elevado nivel de participación de las mujeres y la colaboración constructiva del Gobierno. Los miembros acogieron con satisfacción los buenos resultados alcanzados en materia de innovación, eficacia y coherencia, que constituirían una base firme para el próximo COSOP. En la EEPP se habían señalado posibles formas de fortalecer los programas mediante el aumento de la coherencia de la cartera; la mejora de la gestión de los conocimientos, la colaboración en el ámbito de las políticas y la ampliación de escala; la promoción de estrategias de salida; una mejor focalización y la inclusión de los grupos vulnerables, incluidas las personas con discapacidad; un mayor uso de datos desglosados; y el establecimiento de sistemas de SyE más robustos. Si bien valoró las cinco recomendaciones, un miembro señaló que parecían algo genéricas.
39. Los miembros pidieron que se establecieran alianzas más estratégicas y sistemáticas, especialmente dentro del sistema de las Naciones Unidas y con los demás OSR. Si bien reconocieron la colaboración que existía, señalaron que había oportunidades sin aprovechar, por ejemplo en el Corredor Seco. Asimismo, pidieron que se reforzaran los mecanismos de coordinación, se potenciara la participación a través del sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas y se definieran con mayor claridad las funciones para evitar duplicidades y optimizar los resultados. Los miembros subrayaron la importancia de articular la ventaja comparativa del FIDA y su contribución a la transformación rural, así como de garantizar la armonización entre el ciclo del COSOP y las estrategias nacionales de desarrollo. El Comité indicó que los acuerdos en el punto de culminación se beneficiarían si estuvieran más orientados a la acción y en ellos se establecieran responsabilidades, plazos y rendición de cuentas más definidas.
40. La IOE reconoció que muchas de las cuestiones recurrentes que se habían señalado tenían un carácter transversal y requerían respuestas sistémicas. En cuanto a la especificidad de las recomendaciones, la IOE observó que había optado deliberadamente por ofrecer una orientación estratégica general en lugar de

directrices prescriptivas; no obstante, se estaba trabajando para lograr un mejor equilibrio en consonancia con las observaciones formuladas en el examen *inter pares*, en las que se pedían recomendaciones más específicas. En cuanto al papel y la contribución del FIDA, la IOE hizo hincapié en que, a menudo, el Fondo estaba en mejores condiciones que sus asociados para demostrar la atribución, dado el número, con frecuencia limitado, de actores que operaban en las zonas de intervención del FIDA.

41. La Dirección reconoció que varias de las cuestiones que se habían planteado, en particular las relacionadas con la gestión de los conocimientos, el SyE, la colaboración en el ámbito de las políticas, la ampliación de escala, la sostenibilidad y las estrategias de salida, eran de carácter sistémico en todas las carteras del FIDA y que, a menudo, la adopción de medidas se veía limitada por la escasez de recursos y por prioridades de ejecución concurrentes. No obstante, señaló que los planes de acción institucionales en materia de sostenibilidad, ampliación de escala, eficiencia y estrategias de salida ya habían contribuido a lograr mejoras cuantificables. Asimismo, la Dirección hizo hincapié en la importancia de integrar la sostenibilidad y la planificación de la salida ya en la fase de diseño, junto con un diálogo sobre políticas más enérgico para trasladar las enseñanzas extraídas de los proyectos a las políticas nacionales y las reformas institucionales.
42. En cuanto a la gobernanza y el seguimiento, la Dirección aclaró que los acuerdos en el punto de culminación reflejaban las recomendaciones de la IOE, que el FIDA y los Gobiernos podían aceptar o rechazar, al tiempo que coincidió en que deberían ser más concretos y orientados a la acción. La Dirección puso de relieve las contribuciones del FIDA a los procesos de políticas nacionales, incluida la hoja de ruta para la transformación de los sistemas agroalimentarios, y señaló la existencia de pruebas del impacto en ámbitos como los ingresos de los hogares, la productividad, los activos y el empleo. La Dirección reconoció la necesidad de seguir fortaleciendo la colaboración con los demás OSR para mejorar la coordinación y los aspectos complementarios.

Tema 9 del programa: Otros asuntos

43. La Secretaria expuso el papel que desempeñaba el Comité de Evaluación en el proceso de selección del Director o la Directora de la IOE, tal como se establecía en la Revisión de la Política de Evaluación aprobada por la Junta Ejecutiva en 2021, y señaló que dicho proceso reflejaba la independencia de la IOE y la relación jerárquica directa que mantenía el Director o la Directora con la Junta Ejecutiva. Se recordó que la política establecía que el proceso de contratación debía comenzar al menos seis meses antes de que venciera el mandato del titular, que concluiría el 28 de febrero de 2027, y que se estaban llevando a cabo los preparativos para publicar el anuncio de vacante a su debido tiempo.
44. El primer paso del Comité consistía en seleccionar a dos expertos independientes en evaluación, al menos uno de ellos con experiencia en la gestión de un departamento de evaluación independiente, para que formaran parte del grupo de búsqueda de candidatos junto con tres representantes en la Junta Ejecutiva, a saber, la Sra. Nalan Yuksel, del Canadá (Lista A), la Sra. Estalina Aimara Báez Ramírez, de la República Bolivariana de Venezuela (Lista B), y el Sr. Kim Hogyun, de la República de Corea (Lista C), así como un representante de la Dirección del FIDA sin derecho a voto. Se preveía que los nombres de los dos expertos se comunicaran a la Secretaría a más tardar el 30 de junio, a fin de que el grupo de búsqueda pudiera iniciar su labor; una vez finalizada dicha labor, el Comité de Evaluación examinaría el informe del grupo entre octubre y noviembre. El Presidente del Comité trataría de alcanzar un consenso y de reflejarlo en el informe del Comité de Evaluación. En caso de que no se alcanzara el consenso, en el informe se expondrían las posiciones divergentes. A continuación, el Comité de Evaluación presentaría el informe a la Junta Ejecutiva en el período de sesiones de

- diciembre. La Junta examinaría el informe, deliberaría sobre la idoneidad de los candidatos, tendría en cuenta las opiniones del Presidente del FIDA y adoptaría una decisión al respecto.
45. Por último, se señaló que en el anexo I de la Revisión de la Política de Evaluación del FIDA, disponible en la Plataforma Interactiva de los Estados Miembros del FIDA, se ofrecía una descripción detallada de los procedimientos para seleccionar y nombrar al Director o la Directora de la IOE.
 46. La IOE recordó las diversas recomendaciones del examen *inter pares* externo, entre las que figuraba una recomendación relativa a los anexos de la Política de Evaluación. La IOE señaló que era necesario realizar una revisión para fortalecer la independencia de la Oficina, en particular procediendo a eliminar la consulta al Presidente del FIDA en la fase final de selección del Director o la Directora de la IOE. La IOE quiso saber qué justificación había para seleccionar a los expertos externos que participarían en el grupo de búsqueda con ocho meses de antelación y advirtió de que seguir adelante con el marco actual podría socavar tanto el proceso como la autoridad del Director titular.
 47. En respuesta a las preguntas, la Oficial Jefa de Asuntos Jurídicos y Gobernanza aclaró que la Política de Evaluación vigente regulaba los procedimientos del proceso de selección y que cualquier modificación de la política, incluidos los anexos, que formaban parte integrante de ella, requeriría la aprobación de la Junta Ejecutiva. Cualquier propuesta del Comité de Evaluación para retrasar el calendario establecido por la política, es decir, que el proceso debía comenzar al menos seis meses antes de que venciera el mandato del titular actual con la publicación del anuncio de vacante en agosto, se desviaría de la política vigente y debería comunicarse a la Junta Ejecutiva con la justificación pertinente. Señaló que, tras el anterior examen *inter pares* externo, el Comité de Evaluación había examinado las recomendaciones e informado a la Junta Ejecutiva, que a su vez había indicado el camino a seguir. Finalizar el proceso de revisión de la política había requerido un tiempo considerable, habida cuenta de las diversas propuestas técnicas que debían ser examinadas y analizadas por el Comité de Evaluación, del carácter iterativo de las deliberaciones y del hecho de que tanto la Junta Ejecutiva como el Comité de Evaluación habían considerado oportuno que el nuevo Director de la IOE dispusiera de tiempo suficiente para examinar los cambios propuestos antes de su aprobación definitiva por la Junta Ejecutiva.
 48. La IOE señaló que en el examen *inter pares* externo no se pedía una revisión completa de la política, como sí se había hecho en el examen anterior, y que las revisiones propuestas a los anexos de la política eran limitadas y su revisión no llevaría mucho tiempo. Advirtió que seguir adelante con el proceso con arreglo al anexo actual de la política no reflejaría la recomendación del examen *inter pares* externo.
 49. Se sugirió que era necesario seleccionar lo antes posible a los dos expertos independientes, ya que formaban parte del grupo de búsqueda de candidatos que elaboraría el anuncio de vacante y decidiría sobre las modalidades de publicidad y la necesidad de recurrir a una empresa de búsqueda de personal directivo.
 50. Un miembro propuso que se siguiera adelante con el proceso de acuerdo con la política vigente, y señaló que la intervención del Presidente del FIDA en el proceso se produciría en una fase posterior, y que el Comité y la Junta podrían debatir este asunto en septiembre y llegar a una decisión.
 51. En conclusión, se acordó que era necesario seguir debatiendo el tema. Se encargó a la Secretaría que organizara la continuación del período de sesiones en una fecha que se decidiría más adelante y que facilitara toda la documentación necesaria para que se pudiera tomar una decisión informada.

Continuación del período de sesiones

52. La continuación del período de sesiones se celebró el 2 de julio. Asistieron los miembros del Comité de Alemania, Egipto, Finlandia, la India, Indonesia, México, Nigeria (Presidente del Comité), el Reino de los Países Bajos y Suiza. También estuvieron presentes observadores de China y los Estados Unidos. Los miembros agradecieron a la IOE y a la Secretaría la documentación que habían facilitado antes del período de sesiones.
53. Las deliberaciones se centraron en el proceso, el calendario y los próximos pasos para el nombramiento del próximo Director o Directora de la IOE, una vez reconocida la propuesta por escrito de la IOE de introducir dos modificaciones en los anexos de la Política de Evaluación del FIDA con arreglo al examen *inter pares* externo (modificación del anexo I de la Política de Evaluación)¹. Los miembros coincidieron en general en la urgencia de poner en marcha el proceso de contratación, si bien discreparon en cuanto al calendario y el procedimiento para abordar posibles revisiones de la política y los anexos relacionadas con la independencia del proceso de selección.
54. Hubo un amplio consenso sobre el deseo de avanzar de manera eficiente en el proceso de selección del Director o la Directora de la IOE, en particular en lo relativo a la constitución del grupo de búsqueda de candidatos y la publicación del anuncio de vacante, con el fin de cumplir con el plazo para presentar un informe a la Junta Ejecutiva en diciembre. Si bien algunos miembros hicieron hincapié en que el informe del examen *inter pares* externo debía ser examinado primero por la Junta Ejecutiva antes de que se propusieran modificaciones a la política, ya que consideraban que el proceso de selección era independiente del análisis de las recomendaciones del examen, otros no deseaban decidir en ese momento el aplazamiento del análisis de las revisiones recomendadas.
55. Se hicieron aclaraciones sobre la selección de los dos expertos independientes que participarían en el grupo de búsqueda. Los miembros intercambiaron criterios que debían tenerse debidamente en cuenta a la hora de seleccionar a esos expertos, con el fin de garantizar el equilibrio de género y una selección por méritos, así como de evitar conflictos de intereses. Sería necesario disponer de información completa para garantizar un proceso exhaustivo.
56. Se acordó que la IOE facilitaría a la Secretaría del FIDA una lista de expertos que reunieran los requisitos, acompañada de información sobre sus antecedentes y años de experiencia pertinente, para su distribución entre los miembros del Comité de Evaluación antes del fin de la jornada de trabajo del 3 de julio. Los miembros debían presentar sus clasificaciones o propuestas antes del 8 de julio, con el objetivo de seleccionar a los expertos externos antes del 10 de julio. La Secretaría del FIDA se pondría en contacto con los candidatos para confirmar su disponibilidad, su disposición a desempeñar el cometido y la ausencia de conflictos de intereses. El grupo de búsqueda, una vez constituido, se reuniría poco después para examinar el anuncio de vacante, con el fin de que el puesto pudiera publicarse en julio.
57. Algunos miembros expresaron la necesidad de debatir las revisiones propuestas para que pudieran tenerse en cuenta a tiempo para su aplicación en el marco del proceso actual. El Comité acordó asimismo que continuaría el debate sobre las recomendaciones del examen *inter pares* externo, incluido el examen de posibles revisiones de la política. El Presidente del Comité indicó que el Comité de Evaluación examinaría el asunto en su período de sesiones del 4 de septiembre, antes de la celebración del período de sesiones de la Junta Ejecutiva del 15 de septiembre. El resultado podría ser bien una recomendación a la Junta de

¹ En el [anexo II del documento de sesión de la IOE](#) se describen brevemente las funciones y responsabilidades que se propone aclarar en el marco de la revisión de la Política de Evaluación para la selección del Director o la Directora de la IOE, y no pretende servir como nuevo anexo a esta política.

determinadas revisiones de la política, bien una presentación de las opiniones y debates del Comité hasta la fecha, en función de las deliberaciones de los miembros. El Presidente del Comité hizo hincapié en que la Junta era el órgano responsable final de la adopción de decisiones sobre cualquier cambio en la política o sus anexos, y que el Comité seguiría trabajando de forma proactiva y transparente.